



Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 158

SAN ISIDRO, 16 ABR. 2018

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La renuncia presentada por doña María del Carmen Calle Dávila de Saavedra al cargo designado mediante Resolución de Alcaldía N° 066 del 15 de enero de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 20°, numeral 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias, establece que es atribución del Alcalde designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 066 del 15 de enero de 2018 se designó a doña María del Carmen Calle Dávila de Saavedra, en el cargo de confianza de Subgerente de Salud, Bienestar y Deportes de la Gerencia de Desarrollo Humano de la Municipalidad de San Isidro;

Que, en ese contexto corresponde formalizar la aceptación de la renuncia presentada;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia presentada por doña **MARÍA DEL CARMEN CALLE DÁVILA DE SAAVEDRA**, en el cargo de confianza de **SUBGERENTE DE SALUD, BIENESTAR Y DEPORTES** de la Gerencia de Desarrollo Humano de la Municipalidad de San Isidro, considerando como último día de labores el 16 de abril de 2018; dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Recursos Humanos y a la Gerencia de Administración y Finanzas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MANUEL VELARDE DELLEPIANE
Alcalde

